INTER' RENT-A-CAR

AUTOMOTORES DEL AZUAY S.A.

Cuenca, abril 28 de 1998.

Señor
JOSE MIGUEL ESPINOZA ULLAURI
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía " AUTOMOTORES DEL AZUAY C.A.", en sesión llevada a efecto el día de hoy 28 de abril de 1998, le nombró a Ud., GERENTE GENERAL de la sociedad, por un período de DOS AÑOS a contar desde la presente fecha.

A su persona le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía " AUTOMOTORES DEL AZUAY C.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 6 de octubre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 151, el día 30 de octubre de 1980. Con fecha 31 de mayo de 1988 y mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Segundo de este Cantón de Cuenca, - se procedió a otorgar un instrumento que contiene el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, la misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 147, el día 22 de junio - del año 1988.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

f) Marcia Elizabeth Mora Toral
C.I. # 010137947-7

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta misma fecha, he aceptado la reelección al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AUTOMOTORES DEL AZUAY C.A.", en los términos que constan de la nota de nombramiento que - antecede.

Cuenca, abril 28 de 1998.

f) José Miguel Espinoza Ullauri
C.I. # 010100156-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 466 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 14 MAYO 1998
El Registrador Mercantil

AV. ESPAÑA 10-51 PBX.: 801-892 TELEFAX:806688 E.MAIL: jespn@impsat.net.ec
AEROPUERTO MARISCAL LAMAR TELF.: 863915 CUENCA-ECUADOR